

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 5 Lunes 9 de enero de 2017 Pág. 131

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

AMARRE Y DESAMARRE DE PUERTOS DE LAS PALMAS, S.L. (EN LIQUIDACION)
(SOCIEDAD CEDENTE)
SERVICIOS PORTUARIOS CANARIOS, S. L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De acuerdo con lo previsto en el art. 87.2 y 88 de la Ley 3/2003 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de la mayoría del capital social, adoptado en Junta General Extraordinaria de 15 de diciembre de 2016, se ha determinado y aprobado el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la entidad Amarre y Desamarre de Puertos de Las Palmas, S.L. ( en liquidación) con CIF número B-35501105, a favor de la entidad Servicios Portuarios Canarios, S.L. (CIF número B-35535384) que, como entidad cesionaria, los adquirirá conforme a los requisitos y prescripciones de dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se informa a los señores socios y acreedores del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 2016.- Los liquidadores solidarios de Amarre y Desamarre de Puertos de Las Palmas, S.L., José Juan y Sergio Socas Alamo.

ID: A170000158-1